

Popayán, 22 ABR 2025

Doctores:

Carlos Augusto Burbano

Gerente (E)

Samir Eduardo Orozco Valdés

Jefe División Administrativa

Jaime Humberto Mendoza.

Jefe de división producción.

Carolina Solano Cerlucho

Profesional Universitario Control de calidad

Hermes Delgado

Profesional Universitario Almacén.

Ref.: Informe de seguimiento a bodega de materiales y suministros con corte al 9 de abril del 2025.

1. JUSTIFICACIÓN

Este informe presenta los resultados de la evaluación realizada al proceso de materiales y suministros, con el objetivo de verificar los principios de autocontrol y autorregulación institucionales, garantizando que las operaciones de la factoría se desarrollen de manera eficiente en cumplimiento con los objetivos organizacionales.

2. ALCANCE

Esta auditoría incluye la verificación del cumplimiento de los requisitos y procedimientos del sistema de gestión de la calidad en el área de materiales y suministros, bajo la responsabilidad de la División Administrativa en la custodia e inventario de la materia prima, contratos vigentes y demás elementos de la cadena de producción, con corte al 8 de abril de 2025.

3. OBJETIVO

3.1 General

Realizar la verificación de la trazabilidad de materiales y suministros custodiados en las bodegas de almacenamiento bajo la responsabilidad de la División Administrativa, validando el cumplimiento de los requisitos legales, la política interna y la normatividad aplicable al proceso productivo de la factoría durante el año en curso. Asimismo, se pretende optimizar la gestión de inventarios para garantizar la continuidad operativa de la institución.

Desarrollo de auditoría

Es fundamental considerar que este es un proceso de apoyo. Por lo tanto, la materialización de riesgos en esta área podría impactar directamente los procesos misionales y operativos, comprometiendo el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de la factoría.

1. TRAZABILIDAD MATERIA PRIMA

Cuadro No. 01. Consolidada materia prima en rotación corte al 09-04-2025

ITEMS	DESCRIPCION	CONTEO FISICO	UNIDADES
1	CAJA 375CC MEDIA VERDE X 24	7.396	UNIDADES
2	CAJA 750CC BOTELLA VERDE X 12	30.096	UNIDADES
3	CAJA 1.750 CC GARRAFA AZUL X 6	1.320	UNIDADES
4	CAJA 375CC PET VERDE X 24	7.810	UNIDADES
5	CAJA 375CC PET AZUL X 24	1.100	UNIDADES
6	CAJA GUARDIENTE SABOR LIMON 750 CC X 12 UND	3.570	UNIDADES
7	CAJA GUARDIENTE SABOR MANDARINA 750 CC X 12 UND	6.420	UNIDADES
8	ENVASE CANECA DE VIDRIO 375CC	No se puede realizar conteo, sin espacio para verificar por la manera almacenado.	
9	ENVASE PET MEDIA (375CC) BOCA PILFER 28MM PARA TAPA GUALA	No se puede realizar conteo, sin espacio para verificar por la manera almacenado.	
10	ENVASE ESCARCHADO BOTELLA 375CC	pendiente	UNIDADES
11	ENVASE AGUARDIENTE 750 CC CON TIN (MOLDE L-4077)	74.480	UNIDADES
12	ENVASE AGUARDIENTE 1750 CC CON TIN (MOLDE L-4433)	30.030	UNIDADES
13	ENVASE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD X 20 LTS	1.078	UNIDADES
14	ETIQUETA AGTE MEDIA VERDE	57.000	UNIDADES
15	ETIQUETA AGTE BOTELLA VERDE	772.205	UNIDADES
16	ETIQUETA AGTE GARRAFA VERDE	91.719	UNIDADES
17	ETIQUETA AGTE PET VERDE	199.000	UNIDADES
18	ETIQUETA AGTE MEDIA AZUL	240.000	UNIDADES
19	ETIQUETA AGTE BOTELLA AZUL	22.000	UNIDADES
20	ETIQUETA AGTE GARRAFA AZUL	18.000	UNIDADES
21	ETIQUETA GINEBRA	22.928	UNIDADES
22	ETIQUETA CREMA CAFE 375CC	2.880	UNIDADES

E-0304--



23	ETIQUETA CREMA CACAO 375CC	2.880	UNIDADES
24	ETIQUETA CREMA GUAYABA 375CC	2.880	UNIDADES
25	ETIQUETA CREMA TRIPLESEC 375CC	2.880	UNIDADES
26	ETIQUETA CREMA COCO 375CC	2.880	UNIDADES
27	ETIQUETA Y CONTRAETIQUETA CURACAO ESCARCHADO 375 CC	31.004	UNIDADES
28	ETIQUETA Y CONTRAETIQUETA MENTA ESCARCHADA 375 CC	27.300	UNIDADES
29	ETIQUETA Y CONTRAETIQUETA MENTA ESCARCHADA 375 CC	28.200	UNIDADES
30	ETIQUETA MINIATURA CREMA ESCARCHADO MENTA	20.000	UNIDADES
31	ETIQUETA MINIATURA CREMA ESCARCHADO ANIS	20.000	UNIDADES
32	ETIQUETA MINIATURA CREMA ESCARCHADO CURACAO	20.000	UNIDADES
33	ETIQUETA AGTE ADHESIVA EXPORTACION 375 ML VERDE	168.800	UNIDADES
34	ETIQUETA AGTE ADHESIVA EXPORTACION 750 ML VERDE	53.896	UNIDADES
35	ARTEMELT 83303	1.800	UNIDADES
36	ETIQUETA 375CC RON GORGONA 8 AÑOS PET	79.390	UNIDADES
37	ETIQUETA 750 CC RON GORGONA METALIZADO PET	44.500	UNIDADES
38	ETIQUETA ALCOHOL ANTISEPTICO X 750 CC	210.000	UNIDADES
39	ETIQUETA ALCOHOL ANTISEPTICO X 750 CC	210.000	UNIDADES
40	ETIQUETA ADHESIVA AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 375 CC	108.579	UNIDADES
41	ETIQUETA ADHESIVA AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 750 CC	410.704	UNIDADES
42	ETIQUETA AGTE TRADICIONAL X 1750 ROLLO *	91.000	UNIDADES
43	ETIQUETA PET 375 CC 28 MM VERDE	29.000	UNIDADES
44	ETIQUETA PET 375 CC 28 MM AZUL	12.000	UNIDADES
45	TAPA AGTE VERDE SEGURIDAD 28" (1331/47)	326.974	UNIDADES
46	TAPA AGTE AZUL SEGURIDAD 28" (1331/47)	1.313.717	UNIDADES
47	TAPA AGTE VERDE SEGURIDAD 38" (8190)	393.600	UNIDADES
48	TAPA AGTE AZUL SEGURIDAD 38" (8190)	88.200	UNIDADES
49	TAPA GUALA ALCOHOL ANTISEPTICO 28 MM - BLANCA	128.937	UNIDADES
50	TAPA DE SEGURIDAD DE 28" (1331/47) CAUCANO AMERICA DE CALI	183.750	UNIDADES
51	TAPA DE SEGURIDAD DE 28" (1331/47) CAUCANO LIMON	58.211	UNIDADES
52	TAPA DE SEGURIDAD DE 28" (1331/47) CAUCANO MANDARINA	95.550	UNIDADES



== 0304 ==



53	ETIQUETA RON GORGONA 750 MM METALIZADO	44.500	UNIDADES
54	ETIQUETA 375 ML TRADICIONAL NORMAL	344.699	UNIDADES
55	TAPA MENTA VERDE ESCARCHADO 28MM*1050	8.525	UNIDADES
56	TAPA ESCARCHADO CURACAO	24.150	UNIDADES
57	TAPA ESCARCHADA VERDE 28 MM*1050	9.575	UNIDADES
58	ALCOHOL ETILICO POMA 20 LTS	865	UNIDADES

Fuente: Control Interno 2025

En el cuadro anterior se presenta el registro del inventario físico efectuado por funcionarios de la Oficina de Control Interno, el cual corresponde a los elementos inventariados en las bodegas de la factoría, incluyendo la materia prima con movimiento registrado hasta el 9 de abril de 2025.

Además, la imposibilidad de llevar a cabo el conteo físico del ENVASE CANECA DE VIDRIO 375CC y ENVASE PET MEDIA (375CC) BOCA PILFER 28MM PARA TAPA GUALA, debido a la inaccesibilidad generada por la inexistencia de espacio suficiente entre los arrumes para su verificación.

2. TRAZABILIDAD A CONTRATOS MATERIA PRIMA VIGENTES.

Para la vigencia 2024, se realizaron 8 contratos correspondientes a materia prima para la elaboración de los productos de la industria licorera del Cauca, los cuales se pactaron a 31 de diciembre del 2024, relacionándose a continuación:

2.1. Contrato 016-2024, GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA

Contrato	Contratista	Valor del Contrato	Objeto Del Contrato	Fecha de Inicio	Adiciones	Valor Total Adiciones	Valor Total Contrato	Fecha Final
016-2024	GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA NIT:	\$ 4.013.204.875,68	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A PROVEER EL SUMINISTRO DE TAPA DE SEGURIDAD DE 28MM*1050MM COLOR VERDE MATERIA PRIMA INDISPENSABLE PARA LA PRODUCCION DEL AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 375CC 750CC Y 1750.	14/02/2024		\$ 382.091.686,40	\$ 4.395.296.562,08	31/12/2024

Fuente: SECOP II Ilcauca-2025

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	4.396.296.562,08 COP		
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	
Valor facturado:	3.647.223.708,00 COP	82,96%	
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	
Valor pagado:	3.647.223.708,00 COP	82,96%	
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	749.072.854,08 COP	17,04%	
Valor pendiente de entrega:	4.396.296.562,08 COP	100%	

Fuente: SECOP II Ilcauca-2025

== 0 3 0 4 ==



Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD 17748142	Modificar el contrato	19/12/2024 10:35 AM	20/12/2024 10:01 AM	En revisión del Proveedor	-	-	-
CO1.CTRMOD 17393291	Modificar el contrato	26/11/2024 4:26 PM	9/12/2024 2:24 PM	Publicado	3	2	1
CO1.CTRMOD 16142991	Modificar el contrato	17/07/2024 4:09 PM	24/07/2024 11:19 AM	Publicado	2	1	1

Fuente: SECOP II Ilicauca-2025

- **Contrato:** 016-2024
- **Contratista:** GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA
- **Valor Total del Contrato:** \$4.396.296.562,08 (Incluyendo adición).
- **Objeto del Contrato:** Suministro de tapas de seguridad de 28 mm y 38 mm color verde para la producción de Aguardiente Caucano.
- **Fecha de Inicio:** 14/02/2024
- **Fecha Final:** 31/12/2024
- **Adiciones:** 1 por valor de \$383.091.686,40.
- **Situación Actual:** El supervisor del contrato ha solicitado una reducción en las cantidades y el valor pactado debido a la disminución en el número de botellas producidas por la Industria Licorera del Cauca en 2024. Sin embargo, no se adjunta un acuerdo de la junta directiva que respalde dicha reducción en la producción.

La justificación presentada se basa en la reducción de la producción de botellas por parte de la Industria Licorera del Cauca. Si bien esta puede ser una razón válida para ajustar el contrato de suministro de tapas, la falta de un acuerdo formal de la junta directiva que respalde esta reducción de producción genera un vacío legal en la justificación.

Por lo anterior se recomienda priorizar y fortalecer significativamente el proceso de planeación contractual para evitar situaciones similares en el futuro, además es importante que se realice un análisis detallado y fundamentado de las necesidades de bienes y servicios, incluyendo la estimación precisa de las cantidades requeridas, los cronogramas de entrega y los requerimientos técnicos, antes de iniciar cualquier proceso contractual. En el caso del suministro de tapas, la proyección de la producción anual de aguardiente debe ser un insumo fundamental para determinar las cantidades a contratar.



- 0304 -



Así mismo es importante formalizar la etapa de planeación a través de documentos internos (estudios de mercado, análisis de necesidades, planes de contratación) que respalden las decisiones tomadas y sirvan como base para la elaboración de los pliegos de condiciones y los contratos. La decisión de la junta directiva sobre los planes de producción anuales debe ser un documento clave en este proceso.

2.2. Contrato 018-2024: CARTON DE COLOMBIA S.A

Contrato	Contratista	Valor del Contrato	Objeto Del Contrato	Fecha de Inicio	Adiciones	Valor Total Adiciones	Valor Total Contrato	Fecha Final
018-2024	CARTON DE COLOMBIA S.A.	\$ 935.196.500,00	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A SUMINISTRAR MATERIAL DE EMPAQUE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CAJA DE CARTÓN X 12 UNIDADES (1.750 C.C. AGUARDIENTE TRADICIONAL); CAJA DE CARTÓN X 24 UNIDADES (375 C.C. AGUARDIENTE TRADICIONAL); CAJA DE CARTÓN X 6 UNIDADES (1.750 C.C. AGUARDIENTE TRADICIONAL); CAJA DE CARTÓN X 12 UNIDADES (750 C.C. AGUARDIENTE SIN AZÚCAR); CAJA DE CARTÓN X 24 UNIDADES (375 C.C. AGUARDIENTE SIN AZÚCAR); CAJA DE CARTÓN X 6 UNIDADES (750 C.C. AGUARDIENTE SIN AZÚCAR).	4-01-2024		\$ 7.196.000,00	\$ 942.392.500,00	31-12-2024

Fuente: SECOP II Ilcauca-2025.

En la plataforma SECOP 2 se observa el cargue de 35 facturas de las cuales 21 se les ha realizado el pago, el ultimo pago es de fecha 18-09-2024, las 14 facturas restantes están pendientes de aprobación, observándose un saldo sin ejecutar de \$ 525.919.128.

Balance de pagos y Balance de entregas		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	1.007.157.500,00 COP		
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	
Valor facturado:	481.238.372,00 COP	47,78%	
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	
Valor pagado:	481.238.372,00 COP	47,78%	
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	525.919.128,00 COP	52,22%	
Valor pendiente de entrega:	1.007.157.500,00 COP	100%	

Fuente: SECOP II Ilcauca-2025

Modificación del Contrato							
Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Version	Version previa	Cambios
CO1 CTRMOD 17747133	Modificar el contrato	19/12/2024 9:54 AM	19/02/2025 4:09 PM	Publicado	3	2	...
CO1 CTRMOD 16248241	Modificar el contrato	29/07/2024 2:52 PM	1/08/2024 10:45 AM	Publicado	2	1	...
CO1 CTRMOD 18167159	Modificar el contrato	19/07/2024 5:06 PM	22/07/2024 9:21 AM	Rechazado por el proveedor	1	0	...

Fuente: SECOP II Ilcauca-2025.



Handwritten signature

-0304-



- **Contrato:** 018-2024
- **Contratista:** CARTON DE COLOMBIA S.A.
- **Valor Total del Contrato:** \$1.007.157.500,00 (Incluyendo adición)
- **Objeto del Contrato:** Suministro de material de empaque (cajas de cartón de diferentes tamaños) para las presentaciones de Aguardiente Caucano tradicional y sin azúcar.
- **Fecha de Inicio:** 14/02/2024
- **Fecha Final:** 31/12/2024
- **Adiciones:** 1 por valor de \$71.961.000,00
- **Situación Actual:** Se han cargado 35 facturas en SECOP II, de las cuales 21 han sido pagadas (último pago el 18-09-2024), y 14 facturas están pendientes de aprobación.

Observaciones de seguimiento:

Ejecución del Contrato: La información sobre las facturas cargadas en SECOP II permite inferir que el contrato ha estado en ejecución y se han realizado entregas de material de empaque por parte del contratista a la factoría, evidenciados en 21 facturas pagadas.

Pendiente de Pago: La existencia de 14 facturas pendientes de aprobación requiere un análisis más detallado para determinar las razones de esta situación por parte del supervisor del contrato y el área financiera.

Demoras en la revisión y aprobación interna: Podría haber retrasos en el proceso interno de la Industria Licorera del Cauca para la revisión y aprobación de las facturas por parte del supervisor o las áreas correspondientes.

2.3. Contrato 020-2024: CADENA S.A.

Contrato	Contratista	Valor del Contrato	Objeto Del Contrato	Fecha de Inicio	Adiciones	Valor Total Adiciones	Valor Total Contrato	Fecha Final
020-2024	CADENA S.A.	\$ 1.375.846.820,00	SUMINISTRO ETIQUETAS PARA ELABORACIÓN PRODUCTOS ILC - PERIODO 2024	22/02/2024	2	\$ 288.234.493,40	\$ 1.664.081.313,40	31/12/2024

Fuente: SECOP II Ilcauca-2025.



0304



Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	1.664.081.313,40 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	1.375.845.178,34 COP	82,68%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	1.375.845.178,34 COP	82,68%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	288.236.135,06 COP	17,32%	-
Valor pendiente de entrega:	1.664.081.313,40 COP	100%	-

Fuente: SECOP II Ilicaucá-2025.

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1 CTRMOD 17747183	Modificar el contrato	19/12/2024 10:08 AM	31/12/2024 12:17 PM	Publicado	5	4	Detalle
CO1 CTRMOD 16895893	Modificar el contrato	10/10/2024 9:00 AM	-	Cancelada	-	-	Detalle
CO1 CTRMOD 16871828	Modificar el contrato	7/10/2024 3:38 PM	7/10/2024 3:40 PM	Cancelada	-	-	Detalle
CO1 CTRMOD 16831702	Modificar el contrato	1/10/2024 3:16 PM	3/10/2024 2:52 PM	Publicado	4	3	Detalle
CO1 CTRMOD 16760272	Modificar el contrato	24/09/2024 3:00 PM	26/09/2024 4:59 PM	Publicado	3	2	Detalle
CO1 CTRMOD 16164195	Modificar el contrato	19/07/2024 2:20 PM	23/07/2024 2:33 PM	Publicado	2	1	Detalle

Fuente: SECOP II Ilicaucá-2025.

El análisis de la trazabilidad en la ejecución contractual evidencia el registro de 49 facturas emitidas por el proveedor, a la fecha se identifican 2 pagos pendientes y 1 factura rechazada, situación que podría derivar en dificultades en el proceso de pago, ya sea por incumplimiento de los requisitos de facturación, retrasos en la aprobación interna o inconsistencias en la información de la factura rechazada. Se requiere un análisis sobre los motivos de los pagos pendientes y el rechazo.

Información del contrato del contrato

- **Contrato:** 020-2024
- **Contratista:** CADENA S.A.
- **Valor Total Inicial del Contrato:** \$1.375.846.820,00
- **Objeto del Contrato:** Suministro de etiquetas para la elaboración de productos de la ILC - Periodo 2024.
- **Fecha de Inicio:** 22/02/2024
- **Fecha Final:** 31/12/2024
- **Otrosí No. 4** con fecha posterior al informe de facturas pendientes (13 de diciembre de 2024, solicitud del supervisor).





Gobernación
del Cauca



1. **Adiciones:** Se realizaron dos adiciones al contrato, incrementando total en \$288.234.493,40.
2. **Observación:** Esto sugiere que inicialmente se requirieron mayores cantidades de etiquetas o se modificaron las especificaciones, lo que justificó el aumento del valor contractual.
3. **Otrosí No. 4 - Reducción del Valor Contractual:** El punto central del análisis reciente es el "Otrosí No. 4, cuyo objeto es reducir el valor total del contrato en \$148.180.800". Las razones que motivan esta reducción, según se menciona en el Otrosí, fueron expuestas en una solicitud del supervisor del contrato (jefe de la División de Producción) con fecha 13 de diciembre de 2024.
4. **Justificación de la Reducción:** Si bien el Otrosí menciona una solicitud del supervisor con las razones para la reducción, **no se detallan estas razones en el texto del Otrosí presentado.** Es importante conocer la justificación proporcionada por el supervisor para evaluar la pertinencia y legalidad de esta modificación. Las posibles razones podrían estar relacionadas con una disminución en la producción de la factoría (similar al caso del Contrato 016-2024), cambios en los requerimientos de etiquetado, o algún otro factor que haya disminuido la necesidad de las etiquetas inicialmente previstas.

Observaciones de seguimiento del contrato:

- Es fundamental obtener y analizar detalladamente la solicitud del supervisor del contrato de fecha 13 de diciembre de 2024, donde se exponen las razones para la reducción del valor contractual, esta justificación es crucial para determinar si la modificación es pertinente, razonable y se ajusta a la normativa de contratación.
- Evaluar cómo la reducción del valor del contrato afecta las cantidades de etiquetas a suministrar originalmente pactadas (incluso con las adiciones).
¿Se disminuyen las cantidades proporcionalmente a la reducción del valor?
¿Se modifican las especificaciones de las etiquetas? Esta información debe estar claramente establecida en la justificación del supervisor y, de ser necesario, detallada en el Otrosí.
- Conciliar los Pagos Pendientes y el Rechazado, Paralelamente a la revisión del Otrosí, se debe resolver la situación de los 2 pagos pendientes y la factura rechazada. Identificar las causas de estos problemas y tomar las acciones necesarias para realizar los pagos procedentes y aclarar o subsanar la situación de la factura rechazada. Esto es importante para mantener una buena relación con el contratista y evitar posibles reclamaciones.
- Confirmar que el área financiera haya realizado la adecuación del registro presupuestal de acuerdo con el nuevo valor total del contrato establecido en el Otrosí No. 4.
- Evaluar la Necesidad de la Adición Previa, considerando que se realizaron dos adiciones previas que incrementaron significativamente el valor del contrato, y ahora se está realizando una reducción considerable, es importante reflexionar sobre la precisión de la planificación inicial y la gestión



== 0304 ==

Gobernación
del Cauca

de las necesidades durante la ejecución del contrato. Esto refuerza la recomendación general de fortalecer la planeación contractual para futuras contrataciones.

- Documentación Completa, asegurarse de que tanto el contrato original, sus adicciones, el Otrosí No. 4 y la justificación del supervisor estén debidamente archivados y disponibles para cualquier revisión o auditoría.

En conclusión, del contrato, el Otrosí No. 4 busca ajustar el valor del Contrato 020-2024 debido a razones expuestas por el supervisor. Es crucial analizar la justificación detrás de esta reducción para asegurar su validez y comprender su impacto en el objeto contractual. Adicionalmente, se debe resolver la situación de los pagos pendientes y la factura rechazada para garantizar una correcta ejecución contractual.

2.4. Contrato 027-2024, CRISTALERIA PELDAR S.A.

Contrato	Contratista	Valor del Contrato	Objeto Del Contrato	Fecha de Inicio	Adicciones	Valor Total Adicciones	Valor Total Contrato	Fecha Final
027-2024	CRISTALERIA PELDAR S.A.	\$ 9.036.564.731,39	SUMINISTRO DE ENVASE DE VIDRIO CON CAPACIDADES: 1750 C.C., 750 C.C. Y 375 C.C., RON, GINEBRA, MATERIA PRIMA DE ENVASADO DEL LICOR NECESARIO EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA COMO SON AGUARDIENTE TRADICIONAL, AGUARDIENTE SIN AZÚCAR, RON Y GINEBRA	4/04/2024		\$ 495.205.686,00	\$ 9.531.770.417,39	31/12/2024

Fuente: SECOP II Ilcauca-2025.

En la ejecución del contrato se evidencia un total de 105 facturas de las cuales se han realizado 80 pagos de acuerdo a los registros en la plataforma SECOP II y los demás se observan en estado de enviado por el proveedor.

Saldo de pagos y Saldo de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total del contrato:	9 531 770 417,39 pesos colombianos		
Valor anticipado:	0,00 COP	0,00 %	
Valor de las entregas:	0,00 COP	0,00 %	
Valor facturado:	4 789 888 140,00 pesos	50,25 %	
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0,00 %	
Valor pagado:	4 789 888 140,00 pesos	50,25 %	
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0,00 %	0,00 %
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0,00 %	0,00 %
Valor pendiente de ejecución:	4 741 882 277,39 pesos	49,75 %	
Valor pendiente de entrega:	9 531 770 417,39 pesos colombianos	100,00 %	

Fuente: SECOP II Ilcauca-2025.

Información del contrato del contrato

Contrato: 027-2024

Contratista: CRISTALERIA PELDAR S.A.

Valor Total Inicial del Contrato: \$9.036.564.731,39



Handwritten signature

0304



Objeto del Contrato: Suministro de envases de vidrio de diferentes capacidades para Ron, Ginebra y las presentaciones de Aguardiente de la Industria Licorera del Cauca.

Fecha de Inicio: 04/03/2024

Fecha Final Inicial: 31/12/2024

Adiciones: 1 por valor de \$495.205.686,00

Valor Total del Contrato (con adición antes del Otrosí): \$9.531.770.417,39

Situación Actual: De 105 facturas, se han realizado 80 pagos, y las demás tienen el estado de "enviado por el proveedor". Se ha suscrito el **Otrosí No. 2**.

Análisis Legal y Contractual del Otrosí No. 2

El Otrosí No. 2 introduce las siguientes modificaciones al Contrato No. 027 de 2024:

- **Prórroga del Plazo de Ejecución (Cláusula Primera):** Se prorroga el plazo de ejecución del contrato por un mes adicional, extendiéndose hasta el **31 de enero de 2025**. La justificación para esta prórroga no se detalla en el Otrosí, pero podría estar relacionada con demoras en la producción, problemas logísticos, o la necesidad de un mayor tiempo para el suministro total de los envases.
- **Ampliación de Garantías (Cláusula Segunda):** Se obliga al contratista a ampliar las garantías constituidas inicialmente para cubrir el nuevo plazo de ejecución prorrogado. Esto es una práctica estándar para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo extendido.
- **Reducción del Valor Contractual (Cláusula Tercera):** Se reduce el valor total del contrato en la suma de **\$2.295.733.699**. Al igual que en el análisis del Contrato 020-2024, la justificación específica para esta reducción no se menciona en el texto del Otrosí. Sin embargo, considerando el contexto de los análisis anteriores (Contratos 016 y 020), es altamente probable que esta reducción esté relacionada con una **disminución en el número de botellas producidas por la Industria Licorera del Cauca para el año 2024**, lo que consecuentemente disminuye la necesidad de envases de vidrio.
- **Adecuación del Registro Presupuestal (Cláusula Cuarta):** Se solicita al área financiera que ajuste el registro presupuestal al nuevo valor total del contrato resultante de la reducción.
- **Vigencia de las Demás Cláusulas (Cláusula Quinta):** Se confirma que todas las demás cláusulas del contrato original que no fueron modificadas o adicionadas por este Otrosí continúan vigentes.
- **Perfeccionamiento (Cláusula Sexta):** Se establece que el Otrosí se perfecciona con la firma electrónica de las partes.

[Firma]



0304**Valor Total del Contrato Después del Otrosí No. 2:**

Para calcular el nuevo valor total del contrato, debemos tomar el valor total con la adición y restarle la reducción establecida en el Otrosí:

$\text{ValorTotal_Inicial} + \text{ValorTotal_Adiciones} - \text{ValorReducción} = \text{Nuevo_ValorTotal}$
 $\$9.036.564.731,39 + \$495.205.686,00 - \$2.295.733.699,00 = \$7.236.036.718,39$

El nuevo valor total del Contrato No. 027-2024, después del Otrosí No. 2, es de \$7.236.036.718,39.

Observaciones de seguimiento del contrato:

- Confirmar la Justificación de la Reducción, aunque se infiere la posible causa (disminución de la producción), es importante confirmar formalmente la justificación específica que llevó a la reducción de \$2.295.733.699 en el valor del contrato. Esta justificación debería estar documentada en la solicitud que dio origen al Otrosí.
- Evaluar el Impacto de la Reducción en las Cantidades, determinar cómo esta reducción en el valor se traduce en la disminución de las cantidades de envases de vidrio a suministrar. ¿Se ajustan las cantidades de cada tipo de envase proporcionalmente? Esta información es crucial para el seguimiento de la ejecución del contrato.
- Analizar la Prórroga, comprender las razones que motivaron la prórroga del plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2025. ¿Estaba el contratista en riesgo de no cumplir con las entregas en el plazo original? ¿La reducción en las cantidades también influyó en la necesidad de extender el plazo?
- Seguimiento de Facturas Pendientes, dar seguimiento al estado de las facturas pendientes (enviado por el proveedor), por lo cual es necesario verificar si estas facturas han sido recibidas por la Industria Licorera del Cauca, si están en proceso de revisión o si existe algún problema que impida su pago, así mismo en agilizar la gestión de estas facturas para mantener una buena relación con el proveedor.
- Verificar la Ampliación de Garantías, asegurándose de que CRISTALERIA PELDAR S.A. haya realizado la ampliación de las garantías para cubrir el nuevo plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2025, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Segunda del Otrosí.
- Confirmar la Adecuación Presupuestal y verificar que el área financiera haya adecuado el registro presupuestal al nuevo valor total del contrato.
- **Análisis de la Planeación contractual**, y la necesidad de realizar reducciones significativas en varios contratos de suministro (tapas, empaques, envases) debido a una disminución en la producción para 2024 subraya nuevamente la importancia de una planeación de la



0304

Gobernación
del Cauca

producción y de las contrataciones más coordinada y precisa. Las fluctuaciones significativas en las necesidades impactan la eficiencia de los procesos contractuales y pueden generar costos adicionales o inconvenientes con los proveedores.

En resumen, del contrato, el Otrosí No. 2 al Contrato 027-2024 introduce una prórroga del plazo y una reducción significativa del valor, probablemente como consecuencia de la disminución en la producción de la Industria Licorera del Cauca. Es fundamental comprender las justificaciones detalladas de estas modificaciones y realizar un seguimiento riguroso de la ejecución del contrato en sus nuevos términos.

2.5. Contrato 029-2024, SODERAL S.A.

Contrato	Contratista	Valor del Contrato	Objeto Del Contrato	Fecha de Inicio	Adiciones	Valor Total Adiciones	Valor Total Contrato	Fecha Final
029-2024	SODERAL S.A.	\$ 5.163.950.000,00	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALCOHOL EXTRANEUTRO DE 96,2°GL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	29/02/2024	1	\$ 492.000.000,00	\$ 5.655.950.000,00	31/12/2024

Fuente: SECOP II Ilcauca-2025.

Saldo de pagos y Saldo de entregas		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total del contrato:	5 655 950 000 00 pesos		
Valor anticipado:	0 00 COP	0 %	
Valor de las entregas:	0 00 COP	0 %	
Valor facturado:	452 658 62 pesos	0 01 %	
Valor facturado pendiente de pago:	0 00 COP	0 %	
Valor pagado:	452 658 62 pesos	0 01 %	
Valor amortizado del anticipo:	0 00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de amortizar:	0 00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de ejecución:	5 655 497 341 38 pesos	99 99 %	
Valor pendiente de entrega:	5 655 950 000 00 pesos	100 %	

Fuente: SECOP II Ilcauca-2025.

Información del contrato del contrato

Contrato: 029-2024

Contratista: SODERAL S.A.

Valor Total del Contrato: \$5.655.950.000,00 (Incluyendo adición)





Gobernación
del Cauca



3-0304--

Objeto del Contrato: Suministro de alcohol extraneutro de 96,2°GL para la elaboración de los productos de la Industria Licorera del Cauca.

Fecha de Inicio: 29/02/2024

Fecha Final: 31/12/2024

Adiciones: 1 por valor de \$492.000.000,00

Análisis Legal y Contractual

Vigencia del Contrato: El contrato tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, lo que indica que, al momento de la última información disponible (diciembre de 2024), el contrato se encontraba en su fase final de ejecución.

Objeto Contractual: El objeto del contrato es claro y específico: el suministro de alcohol extraneutro con una graduación alcohólica definida (96,2°GL), materia prima esencial para la producción de los licores de la Industria Licorera del Cauca.

Adiciones: Se realizó una adición al contrato por un valor significativo de \$492.000.000,00. Esto sugiere que durante la ejecución del contrato hubo una necesidad de aumentar la cantidad de alcohol a suministrar o se presentaron cambios en los requerimientos que justificaron el incremento del valor contractual.

Naturaleza del Suministro: El alcohol extraneutro es un insumo crítico en la producción de licores. La continuidad y calidad de su suministro son fundamentales para las operaciones de la Industria Licorera del Cauca.

Implicaciones de la Reducción de Producción (Contexto): Considerando la información proporcionada en los análisis de los contratos 016, 020 y 027, donde se menciona una reducción en el número de botellas producidas por la Industria Licorera del Cauca durante el año 2024, es pertinente preguntarse si esta situación tuvo algún impacto en la ejecución del Contrato 029-2024.

Observaciones de seguimiento del contrato:

- Verificar el Cumplimiento del Objeto Contractual, asegurándose de que SODERAL S.A. haya cumplido con el suministro de la cantidad y calidad de alcohol extraneutro establecida en el contrato y su adicción, dentro del plazo de ejecución (hasta el 31/12/2024).
- Analizar el Estado de Pagos y Revisar el estado de las facturas presentadas por SODERAL S.A. y los pagos realizados por la Industria Licorera del Cauca de igual manera determinar si existen pagos pendientes y las razones de cualquier retraso.
- no se cuenta con esta información, solicitar Revisar la Justificación de la Adición, si y revisar la justificación que motivó la adición por valor de \$492.000.000,00. Entender las razones del aumento de la necesidad de alcohol durante el periodo contractual.
- Al igual que en los casos anteriores, la experiencia con este contrato, especialmente en el contexto de la fluctuación en la producción, debería



9

0304



ser utilizada para mejorar la planificación de futuras contrataciones de materias primas. Una mejor sincronización entre las proyecciones de producción y la adquisición de insumos puede optimizar los recursos y evitar posibles sobrestocks o la necesidad de modificaciones contractuales significativas.

En resumen, el Contrato 029-2024 tiene como objeto el suministro de un insumo crítico para la producción de la Industria Licorera del Cauca. Es importante verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el estado de pagos y analizar si la reducción en la producción de la ILC tuvo algún impacto en este contrato, así como comprender las razones detrás de la adición realizada.

2.6. Contrato 047-2024, PEGATEX ARTECOLA S.A.S

Contrato	Contratista	Valor del Contrato	Objeto Del Contrato	Fecha de Inicio	Adiciones	Valor Total Adiciones	Valor Total Contrato	Fecha Final
047-2024	PEGATEX ARTECOLA S.A.S	\$ 308.453.950.00	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA A ENTREGAR, A TÍTULO DE SUMINISTRO, LOS PEGANTES PARA ETIQUETA Y CAJA NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE AGUARDIENTE EN LA LÍNEA DE ENVASADO DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.	26/03/2024	0	\$ 0.00	\$ 308.453.950.00	31/12/2024

Fuente: SECOP II Ilcauca-2025.

Saldo de entregas y pagos		% del valor del contrato	% del valor adelantado
Valor total del contrato:	308 453 950 00 pesos		
Valor del pago adelantado:	0 00 COP	0 %	
Valor entregado:	0 00 COP	0 %	
Valor facturado:	139 166 365 94 pesos	45 12 %	
Valor aceptado:	0 00 COP	0 %	
Valor pagado:	139 166 365 94 pesos	45 12 %	
Valor total amortizado:	0 00 COP	0 %	0 %
Valor total de amortización pendiente:	0 00 COP	0 %	0 %
Valor total de ejecución pendiente:	169 287 584 06 pesos	54 88 %	
Valor total pendiente de entrega:	308 453 950 00 pesos	100 %	

Fuente: SECOP II Ilcauca-2025.

Análisis del Contrato No. 047 de 2024:

- **Contratante:** INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.
- **Contratista:** PEGATEX ARTECOLA S.A.S.



- **Objeto:** El contratista se obliga a entregar, a título de suministro, los pegantes para etiqueta y caja necesarios para la producción de aguardiente en la línea de envasado de la Industria Licorera del Cauca.
- **Valor Inicial del Contrato:** \$308.453.950,00.
- **Plazo de Ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que ocurra primero.
- **Fecha de Inicio:** 19 de marzo de 2024 (según la consideración No. 1 del Otrosí).
- **Supervisor del Contrato:** JAIME HUMBERTO MENDOZA CHACON, Jefe de la División de Producción (solicitó la modificación).
- **Análisis del Otrosí No. 1 al Contrato No. 047 de 2024:**
- **Fecha del Otrosí:** 24 de marzo de 2024 (se suscribió).
- **Motivación:** Solicitud del supervisor del contrato para reducir el valor del mismo.
- **Cláusulas del Otrosí:**

PRIMERA: REDUCIR en la suma de CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$170.344.025), el valor del contrato dispuesto en la CLAUSULA CUARTA.

SEGUNDA: REGISTRO PRESUPUESTAL: Se solicita al área financiera adecue el registro presupuestal de conformidad con el valor total del contrato.

TERCERA: Las demás Cláusulas del Contrato No. 047 de 2024, que no se modifican con el presente otrosí continúan vigentes en los términos inicialmente pactados.

CUARTA: El presente modificatorio, se perfecciona con la firma electrónica de las partes.

- **Nuevo Valor del Contrato:** Valor Inicial (\$308.453.950,00) - Reducción (\$170.344.025,00) = **\$138.109.925,00.**

Resumen de la Situación Actual:

- ✓ Se celebró un contrato de suministro entre la Industria Licorera del Cauca y PEGATEX ARTECOLA S.A.S. para la adquisición de pegantes.
- ✓ El valor inicial del contrato era de \$308.453.950,00 con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2024.
- ✓ Mediante el Otrosí No. 1, suscrito poco después del inicio del contrato, se redujo significativamente el valor del contrato en \$170.344.025,00, dejando un nuevo valor total de \$138.109.925,00.
- ✓ El objeto del contrato y las demás cláusulas permanecen vigentes.
- ✓ La modificación se realizó a solicitud del supervisor del contrato.

Observaciones de seguimiento del contrato:

1. Es crucial entender la razón específica por la cual el supervisor del contrato solicitó una reducción tan significativa del valor.
2. Evaluar el Impacto de la Reducción en el Suministro, teniendo en cuenta que es fundamental asegurarse de que la reducción en el valor del contrato no comprometa la capacidad del contratista para suministrar la cantidad



[Handwritten signature]



Gobernación
del Cauca



- de pegantes necesarios para la producción de aguardiente hasta diciembre de 2024.
- Revisar las cantidades de pegantes que se podrán adquirir con el nuevo valor del contrato y compararlas con las necesidades de producción proyectadas. Si existe riesgo de desabastecimiento, se deben tomar medidas correctivas, como una nueva adición al contrato o una nueva contratación.
 - Formalización del Registro Presupuestal:** La cláusula SEGUNDA del Otrosí solicita la adecuación del registro presupuestal.
 - Asegurarse de que el área financiera de la Industria Licorera del Cauca haya realizado la modificación correspondiente en el sistema presupuestal para reflejar el nuevo valor del contrato de \$138.109.925,00. Mantener la documentación de este ajuste.
 - Revisión de las Cláusulas Contractuales Vigentes, aunque las demás cláusulas del contrato original permanecen vigentes, es un buen momento para revisarlas y asegurarse de que sigan siendo adecuadas a la nueva realidad del contrato con el valor reducido.
 - Revisar cláusulas como las de entrega, calidad, pagos, penalidades, y garantías para confirmar que se ajustan al nuevo alcance del contrato.
 - Asegurarse de que tanto el contrato original como el Otrosí No. 1 estén debidamente firmados electrónicamente por ambas partes y archivados de manera segura.

2.8. Contrato 076-2024, COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.

Contrato	Contratista	Valor del Contrato	Objeto Del Contrato	Fecha de Inicio	Adiciones	Valor Total Adiciones	Valor Total Contrato	Fecha Final
076-2024	COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.	\$ 29.195.545,00	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA A ENTREGAR A TÍTULO DE SUMINISTRO, PEGANTES SAL MARINA, AZÚCAR REFINADA, GLICERINA, COLORANTE, RAMAS PARA PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE MENOR ROTACIÓN DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA COMO CREMAS, ESCARCHADOS, GINEBRA PET RÓN Y AGUARDIENTE	15/11/4, 2024	0	\$ 0,00	\$ 29.195.545,00	31/12/2024

Fuente: SECOP II Ilcauca-2025.



[Handwritten signature]

== 0304 ==



Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	29.195.545,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	20.858.745,00 COP	71,44%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	20.858.745,00 COP	71,44%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	8.336.800,00 COP	28,56%	-
Valor pendiente de entrega:	29.195.545,00 COP	100%	-

Fuente: SECOP II Ilicauca-2025.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	FECE4261	16/10/2024 11:34 AM	18/10/2024 12:00 PM	18.715.641 COP	20.709.545 COP	20.709.545 COP	Pagado
Pago 002	FECE4976	19/11/2024 12:43 PM	19/11/2024 12:00 AM	142.303 COP	149.200 COP	149.200 COP	Pagado

Fuente: SECOP II Ilicauca-2025.

Análisis del Contrato No. 076 de 2024:

- **Contrato:** 076-2024
- **Contratista:** COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.
- **Valor Total Inicial del Contrato:** \$29.195.545,00
- **Objeto del Contrato:** Suministro de pegantes, sal marina, azúcar refinada, glicerina, colorante y ramas para la producción de productos de menor rotación de la Industria Licorera del Cauca (cremas, escarchados, ginebra, PET Ron y aguardiente).
- **Fecha de Inicio:** 15/04/2024
- **Fecha Final:** 31/12/2024
- **Adiciones:** 0
- **Valor Total del Contrato (antes del Otrosí No. 2):** \$29.195.545,00
- **Situación Actual:** Se han pagado dos facturas por valores de \$20.709.545 y \$149.200. Se menciona que se realizó un **Otrosí No. 2** mediante el cual se **reduce el valor del contrato**.



0304



Análisis Legal y Contractual

- El contrato tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, lo que indica que, al momento de la última información disponible (diciembre de 2024), el contrato se encontraba en su fase final de ejecución.
- El objeto del contrato es claro y específico, detallando los insumos requeridos para la producción de los licores de menor rotación de la Industria Licorera del Cauca. La diversidad de los elementos a suministrar implica una gestión coordinada de varios tipos de productos.
- No se realizaron adiciones al contrato inicialmente.
- Estado de Pagos:** Se han pagado dos facturas por un valor total de \$20.709.545 + \$149.200 = \$20.858.745. Esto indica que se han realizado entregas parciales de los insumos contratados y se han efectuado los pagos correspondientes.
- Otrosí No. 2 - Reducción del Valor Contractual:** El punto crucial del análisis es la mención de un **Otrosí No. 2** que **reduce el valor del contrato**. Sin embargo, **no se proporciona el texto ni los detalles de este Otrosí** (el nuevo valor, las razones de la reducción, las cláusulas modificadas, etc.).

Recomendaciones

Para poder realizar un análisis completo y ofrecer recomendaciones precisas, es **indispensable obtener el texto completo del Otrosí No. 2 al Contrato 076-2024**. Una vez se disponga de este documento, se podrán analizar los siguientes aspectos:

Valor de la Reducción, Justificación de la Reducción, Impacto en las Cantidades a Suministrar, Modificación del contrato, pagos entre otros.

2.9. Contrato 163-2024, LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S

Contrato	Contratista	Valor del Contrato	Objeto Del Contrato	Fecha de Inicio	Adiciones	Valor Total Adiciones	Valor Total contrato	Fecha Final
163-2024	LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S	\$ 79.810.920,00	SUMINISTRO DE ESENCIAS, MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCION DEL LICOR, NECESARIO EN EL PROCESO DE PRODUCCION DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA COMO EL AGUARDIENTE TRADICIONAL	15/11/2024	0	\$ 0,00	\$ 79.810.920,00	31/12/2024

Fuente: SECOP II Ilcauca-2025.

0304--

Análisis del Contrato No. 076 de 2024:

**objeto:**

Suministro de esencias, materia prima para la producción del licor, necesario en el proceso de producción de la industria licorera del cauca como el aguardiente tradicional.

- ✓ Fecha de inicio 28/11/2024
- ✓ Fecha de finalización del contrato 31/12/2024.

Ejecución del contrato

Según la revisión del 11 de abril de 2025 del contrato N. 163-2024 y plan de pagos registrados en SECOP II, no se ha efectuado el pago al proveedor. La documentación soporte es aprobada por el supervisor del contrato y a espera de seguir trámite desde el área financiera de la factoría, según la información de cobro cargada en SECOP II, tal como se evidencia en el cuadro siguiente donde se observa el valor total del contrato, que asciende a \$79.810.920, sin que se registre ejecución alguna.

Cuadro No. 01- Plan de pagos.

Plan de Pagos							
Identificación de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	FN00088846	28/11/2024 9:32	12/10/2024 00:00	67.068.000 pesos colombianos	79.810.920 pesos colombianos	79.810.920 pesos colombianos	En aprobación
Saldo de pagos y Saldo de entregas							
				% del valor del contrato	% del valor amortizado		
Valor total del contrato:		79.810.920,00 pesos					
Valor anticipado:		0,00 COP		0,0%			
Valor de las entregas:		0,00 COP		0,0%			
Valor facturado:		0,00 COP		0,0%			
Valor facturado pendiente de pago:		0,00 COP		0,0%			
Valor pagado:		0,00 COP		0,0%			
Valor amortizado del anticipo:		0,00 COP		0,0%	0,0%		
Valor pendiente de amortizar:		0,00 COP		0,0%	0,0%		
Valor pendiente de ejecución:		79.810.920,00 pesos		100,0%			
Valor pendiente de entrega:		79.810.920,00 pesos		100,0%			

Secop II, Oficina Control Interno-2025.



Cuadro No. 02-Cuenta de cobro presentada por el proveedor.

Flujos de aprobación

▼ MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

▼ FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar pago

▣ Nivel 1 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1 1	Aprobado	Jaime Humberto Mendoza Chacón	Jaime Humberto Mendoza Chacón	12-10-2024 16:09:50

▣ Nivel 2 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1 2	En espera de aprobación	CARLOS ARTURO VACA CUSPOCA		

Secop II, Oficina Control Interno-2025.

En el cuadro No. 02 se detalla que la cuenta de cobro del proveedor fue cargada el 28 de noviembre de 2024 y aprobada por el supervisor el 12 de octubre de 2024. Desde entonces, quedó pendiente para trámite, y hasta la fecha no se ha efectuado el pago.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

- Se evidencia aclaración en estudios previos el plazo del contrato, con fecha de inicio del contrato a partir del 28 de noviembre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.
- Aunque la modificación de las pólizas se confirma mediante el documento "Solicitud aclaratoria", aún no se han cargado las pólizas actualizadas en SECOP II, tal como se aprobó en la nota aclaratoria que registra en la plataforma SECOP II, aun se observan pólizas con vigencia del 13 de noviembre de 2024, cuando el contrato inició el 28 de noviembre de 2024, esto con respecto a los tiempos de ejecución del contrato.

En resumen, del contrato:

Es importante que el área financiera implemente un plan de contingencia para los pagos a proveedores de materia prima de la vigencia 2024, se observa demora considerable, con cuentas de cobro radicadas desde el año pasado, acumulando aproximadamente cuatro meses de retraso con corte al mes de abril de 2025.

Es crucial tener la claridad de las fechas de inicio contractual y la vigencia de las pólizas, dada la evidente inconsistencia existente, aun sin tener la evidencia de los documentos soportes en las plataformas de control.




FOD 304

Cuadro No. 03-Informe de Supervisor contrato 163-2024.

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
INFORME DE SUPERVISOR DE CONTRATO			
Código	Versión	Fecha vigencia	Página
FODJ01	02	20 de enero de 2020	1 de 4
INFORMACIÓN GENERAL			
No DE CONTRATO	Nro 163 de 2024 Otro SI Nro de		
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA A ENTREGAR A TITULO DE SUMINISTRO ESENCIAS MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCION DEL LICOR NECESARIO EN EL PROCESO DE PRODUCCION DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA COMO EL AGUARDIENTE TRADICIONAL		
CONTRATANTE	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA E I C E		
NIT	891 500 719-5		
CONTRATISTA	LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S		
NIT Y/O CÉDULA	B60001999-7		
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO	13 de noviembre del 2024		
FECHA DE INICIO	13 de noviembre de 2024		
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$79 810 920 00) incluido IVA		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro 742	Fecha 24 de octubre de 2024	Valor \$48.837.600
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro 759	30 de octubre de 2024	\$30.973320
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro 811	Fecha 13 de noviembre de 2024	Valor \$48.837.600
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro 812	Fecha 13 de noviembre de 2024	\$30.973320
SUPERVISOR			
NOMBRE	Jaime Humberto Mendoza Chacón		
CARGO	Jefe División de Producción		
DESIGNACIÓN	Supervisor		
FECHA	13 de noviembre del 2024		
GESTIÓN DE PAGOS			

Secop II, Oficina Control Interno-2025.

El informe de supervisión indica que tanto el contrato como las pólizas iniciaron el 13 de noviembre de 2024, sin embargo, se recomienda validar estas fechas, considerando las modificaciones contractuales y la fecha de inicio registrada en

= 0304 =

Gobernación
del Cauca

SECOP II, que es el 28 de noviembre de 2024, de igual manera, no se encuentran en SECOP II las pólizas correspondientes a la modificación del plazo inicial. De igual manera se valida el ingreso de las esencias en el área de almacén No. 1910-1911 de la esencia con fecha del 03-12-2024.

2.10. Contrato 029-2024, SODERAL SOCIEDAD DE DESTILACIÓN DE ALCOHOLES S.A

Análisis del Contrato No. 029 de 2024:

Se realiza seguimiento al suministro de Alcohol, **contrato N. 029 de 2024 suministro de alcohol extra neutro de 96, 2° GL**, con el proveedor SODERAL SOCIEDAD DE DESTILACIÓN DE ALCOHOLES S.A en el cual se evidencio en la plataforma SECOP II que aún se evidencia en ejecución.

Valor inicial de (\$5.163.950.000) iva incluido, a monto agotable), el contrato se dio inicio así:

PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	002-007-000001808	29/02/2024 12:25 PM	8/03/2024 12:00 PM	89.711.91 COP	89.711.91 COP	89.711.91 COP	Pagado
Pago 002	002-007-000001819	15/04/2024 9:29 AM	16/05/2024 12:00 PM	135.537.1 COP	135.537.1 COP	135.537.1 COP	Pagado
Pago 003	002-007-000001830	20/05/2024 4:39 AM	27/05/2024 12:00 AM	136.482.87 COP	136.482.87 COP	136.482.87 COP	Pagado
Pago 004	002-007-000001847	5/07/2024 2:37 AM	14/08/2024 12:00 PM	90.926.74 COP	90.926.74 COP	90.926.74 COP	Pagado
Pago 005	002-007-000001860	12/08/2024 3:33 AM	12/08/2024 12:00 PM	135.768.39 COP	135.768.39 COP	135.768.39 COP	En aprobación
Pago 006	002-007-000001873	10/09/2024 5:30 AM		134.226.06 COP	134.226.06 COP	134.226.06 COP	Enviado por proveedor
Pago 007	002-007-000001891	28/10/2024 5:44 AM		90.943.93 COP	90.943.93 COP	90.943.93 COP	Enviado por proveedor
Pago 008	002-007-000001906	29/11/2024 5:49 AM		90.838.59 COP	90.838.59 COP	90.838.59 COP	Enviado por proveedor
Pago 009	002-007-000001917	27/01/2025 5:26 AM		135.780.97 COP	135.780.97 COP	135.780.97 COP	Enviado por proveedor
Pago 010	002-007-000001941	31/03/2025 10:43 AM		90.345.08 COP	90.345.08 COP	90.345.08 COP	Enviado por proveedor

Secop II, Oficina Control Interno-2025.

En la ejecución del contrato, se observa que el proveedor ha cargado diez (10) cuentas de cobro en el plan de pagos anterior. Actualmente, cuatro (4) de estas cuentas están pagadas y las seis (6) restantes se encuentran en proceso de aceptación por el supervisor para su posterior trámite en el área financiera.

4



Balance del contrato

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	5 655 950 000 00 COP	-	-
Valor anticipo:	0 00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0 00 COP	0%	-
Valor facturado:	452 658 62 COP	0 01%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0 00 COP	0%	-
Valor pagado:	452 658 62 COP	0 01%	-
Valor amortizado del anticipo:	0 00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0 00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	5 655 497 341 38 COP	99 99%	-
Valor pendiente de entrega:	5 655 950 000 00 COP	100%	-

Secop II, Oficina Control Interno-2025

De acuerdo a la trazabilidad de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, es de tener en cuenta que el **valor actual del contrato es de \$ 5.655.950.000**, en la cual se observa un valor pagado de \$ 452.658,62 y un valor sin ejecutar por \$ 5.655.497.341, 38 correspondiente a un porcentaje mínimo en su ejecución, en la cual es importante que el supervisor del contrato valide la información en la plataforma SECOP II, si hay documentación por el cargue correspondiente.

EL contrato N°. 029 de 2024, se encuentra vigente, y se evidencia que ha sido modificado mediante los siguientes Otrosí:

Modificación del contrato N°. 029 de 2024.

Volver

Imprimir

<

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.18743008	Modificar el contrato	04/09/2025 15:06	04/11/2025 14:42	Publicado	5	Ver	Detalle
CO1 CTRMOD.17722810	Modificar el contrato	17/12/2024 16:02	27/12/2024 17:18	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1 CTRMOD.16473247	Modificar el contrato	23/08/2024 16:32	27/08/2024 14:35	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1 CTRMOD.16443731	Modificar el contrato	20/08/2024 15:36	20/08/2024 16:27	Rechazado por el proveedor	2	Ver	Detalle
CO1 CTRMOD.16414618	Modificar el contrato	15/08/2024 17:32	16/08/2024 11:11	Rechazado por el proveedor	2	Ver	Detalle
CO1 CTRMOD.16226005	Modificar el contrato	26/07/2024 15:55	13/08/2024 15:14	Publicado	2	Ver	Detalle

Secop II, Oficina Control Interno-2025.

0304

En el cuadro anterior se evidencia 6 modificaciones registradas en el SECOP II, de las cuales dos (2) fueron rechazadas por el proveedor en el mes de agosto del 2024.

Otrosí No. 1, "Clausula primera: adicionar el valor del contrato dispuesto en la cláusula cuarta en la suma de cuatrocientos noventa y dos millones de pesos mcte (\$492.000.000) iva incluido. segunda. imputación presupuestal".

Otro si No.2, "Clausula primera: SUPRIMIR el siguiente apartado de la Cláusula Segunda del otrosí 01 del contrato 029 de 2024. "No obstante lo anterior dicha TRM no podrá exceder los \$4.100 pesos colombianos".

Otro si No. 3, "Clausula primera: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 029 de 2024, por cuatro meses más, siguientes al vencimiento del plazo inicialmente previsto, es decir hasta el día 30 de abril de 2025".

Otro si No. 04, "Clausula primera: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 029 de 2024, por tres meses más, siguientes al vencimiento del plazo inicialmente previsto, es decir hasta el día 31 de julio de 2025".

Se verificaron cinco (5) informes de supervisión, siendo el último con fecha del 22 de agosto de 2024, donde se autorizó el pago de 116.204 litros de alcohol potable al 96° GL, adicionalmente, se requiere validar el valor total del contrato, considerando la adición en dinero formalizada mediante otro sí con fecha del 13 de agosto de 2024.

Por otra parte, el balance actual del contrato registrado en el informe de supervisor, según la plataforma SECOP II no presenta claridad en el valor inicial y el ejecutado, para efectuar el seguimiento de la ejecución contractual.

Hay una discrepancia en el valor del contrato entre el contrato y el informe del supervisor. El contrato establece un valor de \$5.163.950.000, mientras que el informe indica \$6.163.950, es importante aclarar esta diferencia, ya que podría deberse a un error tipográfico en el informe o a la falta de actualización del mismo con las adiciones o modificaciones al contrato, además, confirmar que las vigencias de las pólizas cubran el plazo de ejecución del contrato y los periodos adicionales requeridos.

De igual manera, se solicita adjuntar los soportes contractuales necesarios para establecer una trazabilidad completa del contrato, incluyendo fechas de modificación, pólizas y registros presupuestales, considerando los otros sí suscritos, así mismo, el contrato establece que las garantías contractuales deben ser aprobadas por la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica de la Industria, se debe verificar que exista evidencia de esta aprobación.



0304



OBSERVACIONES

- Es de resaltar la buena disposición del personal del área de materiales y suministros para la realización del conteo físico y su acompañamiento en la identificación de los elementos en las diferentes bodegas.
- Es importante fortalecer el seguimiento y disposición por los responsables de los elementos sin rotación y de baja rotación, dando cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento en las últimas vigencias.
- Tomar acciones concretas por parte de gerencia y el jefe administrativo, para liberar el espacio necesario para almacenar materia prima de alta rotación, desde la planeación inicial de cada vigencia.
- Establecer un programa de visitas periódicas a las bodegas como parte de la planificación anual desde la alta dirección y el equipo de control de calidad, estas visitas tienen como objetivo evaluar exhaustivamente la calidad de la materia prima y promover una mejora continua en los procesos, involucrando a las áreas, financiera, producción, almacén y suministros.
- Realizar un cierre formal del inventario de materia prima al finalizar la vigencia por parte de las áreas responsables, identificando los insumos disponibles para mejorar la planificación anual en la planificación de la producción para la vigencia siguiente.
- Realizar un estudio detallado de la distribución del espacio en las bodegas para optimizar el almacenamiento de materia prima y productos terminados, identificando cada bodega con numeración o nombre correspondiente.
- Realizar cruces semanales de inventario entre las áreas de materiales y suministros, almacén y producción para garantizar la trazabilidad de los insumos físicos y en el software Apoteosys.
- Evaluar y ajustar los contratos de compra de materia prima, considerando las adiciones en valor que incrementan significativamente su valor inicial, con el objetivo de adecuar las cantidades adquiridas a las necesidades reales de producción.
- Es importante tener en cuenta la materia prima que presenta alguna no conformidad, física o técnica, esta sea comunicada a Control de Calidad y/o al supervisor del contrato, en la mayor parte de los casos al jefe de Producción como supervisor, para que se realice las reclamaciones ante el proveedor, a razón de no dejar en bodega materia prima que no se vaya a disponer para la producción de nuestros productos.

fl



0304



- De acuerdo el seguimiento se observa que la materia prima está revuelta entre tapa, cartón y botella en las diferentes bodegas de la factoría en la cual se dificulta la trazabilidad de la materia prima en su identificación de cada artículo y su conteo correspondiente por parte de esta oficina.
- Es indispensable la adquisición de andamios o raps para almacenar no solo materia prima si no también producto terminado, y ser ubicados en las diferentes bodegas evidenciando que las cajas donde esta empacada la materia prima se está deteriorando, esto mejorara su almacenamiento, minimiza el espacio y organización en la preservación de la calidad de la materia prima.

Atentamente,

Ivonne Adriana Enríquez Santacruz

Jefe de Control Interno

Industria Licorera del Cauca.

Proyectó: Sandra Camacho Aux CI- Lisandro Salamanca Santiago- PCI

Revisó y Aprobó: Ivonne A. Enríquez, JCI

Archivar: 1.23636.12 Informes de gestión.

Se envía copia a los correos institucionales de los líderes de proceso.

SOPM. Remmy Jays.
22/09/2017

